[illegible] Dixo se nombra a [illegible] y [illegible] Regidores [illegible] por la ciudad Contenido lo [illegible] en que los Regidores tienen el juramento acostumbrado

En [illegible] de [illegible] [illegible] Leyose Una Carta escrita a la ciudad por la Reyna nuestra señora con [illegible] de [illegible] de [illegible] mes, en que hace [illegible] al trabajo como [illegible] tocan

Carta de la Reyna nuestra señora en que pide se de a el [illegible] lo que se le deue

[illegible] el salario [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], para que se sirua de disponer la satisfaçion, porque [illegible] la [illegible] para perfeccionar el seruiçio que [illegible] a [illegible] la ciudad ahora con que [illegible] los Capitanes que [illegible] ofrecido a [illegible] de Infanteria que ande conduzir a Cataluña y por lo que [illegible] contenida en dicha carta, acuerda se traiga para el primer Cauildo ordinario que se celebrare, los [illegible] y demas despachos que [illegible] sobre lo que contiene dicha Carta y Informe del Contador de lo que la ciudad deue de dicho salario, para con vista de todo, tomar la resoluçion que Conbenga

Informe el contador los [illegible] de [illegible] [illegible] con los papeles que ay en la [illegible]

La ciudad Dixo que atendido noticia que su Magestad a sido seruido de expedir sus Reales despachos para que todas las Personas que tubieren y [illegible] oficios con [illegible] de su Magestad Paguen [illegible] de [illegible] por Donatiuo, para las necesidades presentes con que su Magestad se halla, y porque combiene discurrir medio eficaz para [illegible] a los oficios que tocan a la ciudad de [illegible] contribuçion, acuerda se [illegible] a todos los Caualleros Regidores que pudieren ser hauidos que el [illegible] dia de Cauildo ordinario que se contaran [illegible] y [illegible] deste mes, para resoluer lo que pareçiere combeniente

[illegible] que se discurra lo que se a de hacer [illegible] los [illegible] de su Magestad

La ciudad dixo que es bien notorio es la cortedad de medios y muchos [illegible] con que se halla, y que sus obras publicas estan muy deterioradas, y [illegible] esperanza [illegible] de que sus Propios y que [illegible] Unico caudal que produzgan efectos para el desempeño de [illegible] de [illegible], y porque en otras ocasiones que la ciudad a [illegible] [illegible] a [illegible] a su Magestad [illegible] pedido facultad para [illegible] de algunos arbitrios con que [illegible] a Remediado, acuerda se haga ahora lo mismo, con consulta que se pongan para [illegible] los señores Don Domingo [illegible] y Don Juan [illegible] [illegible] [illegible], en nombre de la ciudad mencionando todo lo Referido y las demas Razones que [illegible] pidiendo se sea seruido de conceder a esta ciudad facultad para poder cobrar Un Real por cada fanega de [illegible] de lo que se embarcare por este Puerto de que no [illegible] Resultar ningun Perjuicio para [illegible] [illegible], ni [illegible] de [illegible] a la ciudad, [illegible] Impuesto se [illegible] pagar los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] Publicas Como son la [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] facultad a su Magestad [illegible] por fanega de [illegible] que se embarcare en este puerto para [illegible] obras publicas